

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "S.D.N.A.F. (P.I. Orellana) s/Control de legalidad", (Expte. N° 881- Año 2014), tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 1°, de lo ciudad de Santo Fe, se cita, llama y emplaza a la Sra. Paula Orellana, Documento de Identidad N° 28.332.207, para que comparezca con nuevo patrocinio o apoderado en el término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que así lo ordeno. "En la ciudad de Sonto Fe, o los 23 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo día y hora de audiencia del artículo 413 del CPCC. ...Seguidamente y advirtiendo en este estado, se provee lo solicitado a fs.418: teniendo en cuenta lo manifestado y lo informado por la Sra. Asistente Social, téngase presente la renuncia efectuada por lo Sra. Defensora General N° Dos al patrocinio ejercido respecto de la Sra. Paula Orellana o quien se cita y emplaza a comparecer con nuevo patrocinio o apoderado en término y bajo apercibimientos de ley, citándosela por edictos. Suspéndase la audiencia de visto de causa establecida poro el día de la fecha. Fíjese nueva fecha de audiencia de vista de causa a los mismos fines y apercibimientos que los oportunamente decretados a fs.414 la que se señala paro el día 22 de noviembre de 2017 a los 10:30 horas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Tribunal, a los fines de la notificación. Notifíquese al Sr. Defensor General. No siendo para mas se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando S.S y los comparecientes, todo por ante mí que certifico. Fdo.: Dra. Mario Eugenia Rossetti -Secretaria.- Dra. Silvina Boleas - Jueza. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Dr. Molinari, Secretario.

S/C 339520 Nov. 1 Nov. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial Nro. 1, Santa Fe, Secretaría a mí cargo, se hace saber que en autos caratulados "ORTIGOZA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de propia Quiebra", Expte.: N° 309/2012, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario. Notifíquese conforme el art. 218 o el art. 219 de la Ley 24522. Santa Fe, 3 de Mayo de 2017. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 339367 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BASCONSELO GRACIELA EUSEBIA s/Quiebra" (Expte. N° 371 año 2012) CUIJ 21-01054124—4, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en fecha 02 de Octubre de 2017 el Sr. Juez ha dispuesto: "...1º) Dar por concluido el proceso falencial de doña Graciela Eusebia Basconselo, DNI N° 10.316.121, argentina, mayor de edad, pensionada, con domicilio real en calle San Juan N° 6687 y legal constituido en calle Salta N° 2791, Piso 1, Oficina 4, ambos de la ciudad de

Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2º) Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales...” Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez. Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. La que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Ley 24522). Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 339307 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LANFRANCO, FABIANA ESTER s/Concurso Preventivo (Expte. CUIJ 21-01971116-9), se ha dispuesto: 1- Declarar la Quiebra de Fabiana Ester Lanfranco, D.N.I Nº 13.861.909, domiciliada en calle San Martín Nº 1140, localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 3881, de esta ciudad de Santa Fe.4.- Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5.- Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas a la fallida las que deberán ser entregadas al Síndico, a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 10. Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el art. 202 LCQ. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

S/C 339360 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, a cargo de la Secretaria, Dra. Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/BANFI JOSÉ EMANUEL s/Sumario (Expte. Nro. 144 Año. 2015), se ha dispuesto citar por edictos: “Santa Fe, 24 de Julio de 2017. No habiendo comparecido el demandado, decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Bonavia (Secretario) Dra. Haquin (Juez). Otro Decreto: “Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.017 Notifíquese por edictos (art. 73 del CPCC).- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y cumpliméntese la Ley 11.287/95. Notifíquese. Fdo. Dra. Bonavia (Secretario) Dr. Canteros (Juez a/c). Santa Fe, 19 Octubre de 2017. Dra. Lotto Gómez, Prosecretaria.

§ 33 339364 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: “PERDOMO MÓNICA VIVIANA s/Quiebra”, CUIJ Nº 21-01987164-6, se ha dispuesto: 1) Mónica Viviana Perdomo, D.N.I. Nº 22.967.217, argentina, mayor de edad, casada y separada de hecho, empleada, domiciliada realmente en calle Luciano Torrent Nº 1.137 y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1753, P.B., ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren

corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (19/04/18). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 25/10/17 a las 10.00 hs.- 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora de la fallida -Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 06/12/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 22/12/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 06/03/18 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/04/18 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Aldao Juez a cargo. Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 339395 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación' de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FLORES, SUSANA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nro. 21-01989268-6) se ha declarado la quiebra en fecha 24 de Octubre de 2017 de Susana Guadalupe Flores, DNI 12.437.447, mayor de edad, empleada, apellido materno Sorgi, domiciliada realmente en Pasaje Ingenieros 6158, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970, de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 01/11/2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/11/2017. Se ordenó al

fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 339343 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados "ARESSI, NÉSTOR OSVALDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 107/2009); que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, del Distrito Judicial N° 1, Secretaría a cargo del autorizante; mediante resolución de fecha 23 de Julio de 2013; se ha dispuesto: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Néstor Osvaldo Aressi, DNI N° 16.178.114, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. b) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón así como la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 339400 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos FERNANDEZ, CRISTIAN LEONEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-01988201-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 24 de Octubre de 2017; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cristian Leonel Fernández argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.204.550, apellido materno Cardozo, con domicilio real en 12 de Septiembre de la ciudad de Santo Tomé y legal en San Jerónimo 1447 Of. 1° de la ciudad de Santa Fe, ambos provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 1 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 30 de Noviembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 19 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 5 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 339344 Nov. 1 Nov. 7

Se hace saber que en los autos caratulados: FLORES, CARLOS RAÚL c/GREGORET, RODOLFO RODEMIR y Otros s/Usucapión, CUIJ 21-01988861-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe (S. Fe), a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez -Juez; Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 03 de Octubre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación legal correspondiente. Ampliando el proveído que antecede. Por iniciada demanda ordinaria para adquisición de dominio por prescripción, contra Rodolfo Rodemir Gregoret y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario y/o quien se irrogue derechos sobre el inmueble objeto de la presente. Recábase informe a la Scit y a la Municipalidad de esta ciudad, respecto al titular dominial del inmueble a usucapir. Imprímase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la accionada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, notificándose en el domicilio real mediante oficio Ley 22.172 y mediante edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad respectiva para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estos autos. Anótese como litigioso el inmueble objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Ferreyra y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez -Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -Secretaria. Publíquese cinco veces en diez días. Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 90 339350 Nov. 1 Nov. 3

En fecha 21 de Junio de 2017, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Nelli, ha ordenado en los autos caratulados: ARANDA, CRISTIAN SEBASTIAN s/Quiebra; Expte. 94, Año 2012. Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley a los fines de notificar el decreto de fecha 02/03/2017 - f. 264- De manifiesto el cálculo de intereses suspendidos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Se transcribe el auto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Junio de 2017: A los fines de notificar el decreto de fecha 02/03/2017 -f. 264-, publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 339293 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6a. Nominación, se hace saber que en autos caratulados: VELAZQUEZ MONICA GRACIELA y Otros c/ZIELNIK EVA s/Usucapión; (CUIJ 21-00920126-9), se ha dictado la siguiente resolución N° 193, Folio N° 466, Tomo N° 39, Año 2017, que dispone: Santa Fe, 31 de Marzo de 2017. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mónica Graciela Velásquez y Juan Eduardo Velásquez respecto del inmueble deslindado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Lucas Andrés Dallaglio inscripto el 16/06/2009 bajo el N° 1846 en el Departamento de Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de los actores y computando como fecha de inicio de la posesión el 01/12/1965 y, por lo tanto, por

adquirido el dominio en fecha 01/12/1985; 2.- Imponer las costas en los términos expresados en el considerando III; 3.- Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble de los usucapientes en el Registro General, previo cumplimentación de los recaudos legales respectivos y los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales; 4.- Diferir la regulación de honorarios para cuando se practique la liquidación pertinente. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el diario de mayor circulación en la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Octubre de 2.017. Fdo. Daniel Fernando Alonso (Juez) - Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dra. Romagnoli, Prosecretario.

§ 75 339354 Nov. 1 Nov. 3

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Diego Daniel Pérez, DNI N° 27.117.357, el siguiente decreto recaído en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01972575-5) - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PÉREZ, DIEGO DANIEL s/Demanda Ejecutiva, de trámite ante dicho Juzgado, en el cual se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Octubre de 2017. Proveyendo escrito cargo 11176/2017: Agréguese edicto acompañado con certificación actuarial. Apruébase la liquidación practicada a fs 56, en cuanto por derecho corresponda. En la suma de \$ 21.498 (11,46 Jus) regúlense los honorarios del Dr. Carlos F. Bocca, de conformidad a lo normado por el art -7 inc 2 b) de la ley 6.767. Córrese vista a la Caja Forense. Para el supuesto de mora fíjase la tasa de interés a aplicar la que será la misma que cobra el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Dra. Desmots, Prosecretaria.

§ 33 339590 Nov. 1 Nov. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MORANO, CARLOS FERNANDO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01970418-9) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Octubre de 2017. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese, Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María A. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 19 de Octubre de 2017.

S/C 339509 Nov. 1 Nov. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SILVA, LILIANA SUSANA s/Quiebra (CUIJ 21-01957502-8) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María A. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 24 de Octubre de 2017.

S/C 339508 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo CyCom. de la Sexta Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados- ARIZAGA, MARCELA BEATRIZ c/LOMBARDI, GUIDO DOMINGO s/Prescripción adquisitiva CUIJ 21-01966876-9; se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde a la parte demandada Guido Domingo Lombardi. Se transcribe el proveído que así lo dispone Santa Fe 24 de Julio de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente decretados, declárase rebelde al accionado Guido Domingo Lombardi. Notifíquese en los términos del art. 77 del CPCC. Fdo. Juez y Secretario del Juzgado. Santa Fe, Septiembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 33 339549 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: OJEDA, ROGER KEVIN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-01985415-6 se ha dispuesto: Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Roger Kevin Ojeda, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 36025516 apellido materno Jeandreren, con domicilio real en Monteagudo 4371 de la ciudad de Santo Tomé y legal en Bv. Pellegrini 3755 de la ciudad de Santa Fe, ambas en provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 1 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 30 de Noviembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 19 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el ala 5 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Santa Fe, 26 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 339547 Nov. 1 Nov. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Nº 19 de la ciudad de Esperanza (SF), en Expte. Nº 570 Año 2017 PORTMANN, EDUARDO LUIS s/Usucapión Esperanza, 18 de Setiembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda sumaria por prescripción adquisitiva contra quien resulte ser propietario y/o titular registral del inmueble ubicado en la ciudad de Esperanza, individualizado como partida impuesto inmobiliario 09-16-00 078252/0000-8 e inscripto en el Departamento de Derechos y Acciones del Registro General al Tomo 51, Folio 133 Numero 86181. Cítese emplácese a los accionados por edicto a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad local la iniciación de esta demanda para que, de existir

interés fiscal comprometido, tomen legal intervención. A lo demás téngase presente para su caso y oportunidad. Agréguese la documental acompañada. Martes u viernes notificaciones por secretaria. Notifique indistintamente el Oficial de Justicia de Esperanza. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria - Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL según Ley 11.287. Esperanza, 24 de Octubre de 2017. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 52,50 339570 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/VEGA, DÉBORA BEATRIZ y ORDOÑEZ, DAMIÁN ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 128/17), se hace saber a la Sra. Débora Beatriz Vega (D.N.I. N° 36.248.184) y al Sr. Damián Alberto Ordóñez (D.N.I. N° 35.733.506), que con fecha 18.10.2017 se los han declarado rebeldes, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Fertoni (Secretaria). San Carlos Centro, 23 de Octubre de 2017.

\$ 33 339546 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los representantes legales de las firmas La Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales y Tokengate Sociedad en Comandita por Acciones en los autos: Del Fabro, Javier Alan y Otros c/La Forestal Argentina S.A. y Otros s/Escrituración; (Expte. N° 210/2016) Legajo de Pruebas del Actor, para que comparezcan a rendir prueba confesional el día 28 de Noviembre de 2017 a las 10.30 horas, en los autos de mención, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: María Isabel Arroyo. Juez. Gastón Germán Caglia. Secretario. Villa Ocampo (Santa Fe), 17 de Octubre de 2017. Dr. Caglia, Secretaria.

\$ 45 339532 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (SF), se notifica a los demandados Ricardo Guillermo Guastavino y Celia Esther Guastavino que deberán comparecer a tomar la intervención que por derecho corresponda, en el plazo y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Jones, Héctor Rubén c/Guastavino, Ricardo Guillermo y Otros s/Escrituración; (Expte. N° 112/2017), de trámite por ante el Juzgado más arriba enunciado. Villa Ocampo (Santa Fe), 11 de Octubre de 2017. Dra. Furrer, Secretaria Subrogante.

\$ 45 339526 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos: FERNÁNDEZ, OLGA BEATRIZ c/FRUTOS, EDUWIGIS DE LA MERCED s/Demanda Ordinaria de Usucapión; (Expte. N° 166/2017), se ha dictado la siguiente providencia: Villa

Ocampo, 20 de Septiembre de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada Eduwigis de la Merced Frutos. Notifíquese. Fdo. Nilda Nora Furrer. Secretaria subrogante. Silvana G. Vignatti, Juez subrogante, Villa Ocampo (Santa Fe), 17 de Octubre de 2017. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

§ 45 339531 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante Adolfo Gustavo Gorosito, D.N.I. 13.123.624, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 1010 -Año 2017- GOROSITO, ADOLFO GUSTAVO s/Declaratoria de herederos", lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 19 de Octubre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 339575 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Elvia Blanche, DNI 6.461.114 quien falleciera el día 12 de Abril de 2016 en la ciudad de San Javier para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: BLANCHE, MARÍA ELVIA s/Declaratoria de herederos; Expte. 261 Año 2017. San Javier, 3 de Octubre de 2017. Dra. Beltramino, Secretaria.

§ 45 339296 Nov. 1 Nov. 7

El Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, de la ciudad Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados; "BALLESIO DORA MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 21-17426296-6, Año 2017), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; de la Sra. Ballesio Dora María, M.I. N° 2.832.443, fallecida el día 4 de Julio de 2017, en la ciudad de Suardi, con último domicilio sito en calle M. Moreno 437, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 13 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Gorosito Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 339493 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Cristian Abel Gainza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RIVERO CLAUDIA CAROLINA R. c/SUCESORES DE CRISTIAN ABEL G. s/FILIACION y PETICIÓN DE HERENCIA"

Expte. CUIJ N° 21-00870440-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 24 de octubre de 2017. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 339306 Nov. 1 Nov. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Caraballo Hugo Daniel s/Sucesorio; (CUIJ 21-01985486-5-Año 2017), tramitados por la Defensorio General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Daniel Caraballo, Documento de Identidad M N° 11.790.864- para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 10 de Octubre de 2017.

S/C 339402 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Rubén Alberto Pérez, Argentino, DNI: 10.874.459 y María Rosa Bouvier, Argentina, DNI 11.790.286, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PÉREZ, RUBÉN ALBERTO Y BOUVIER, MARÍA ROSA s/SUCESORIO, CUIJ 21-01986418-6), Año 2017, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 339439 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría de la Dra. Alisia I. Roteta en autos: PAZ, NILDA BEATRIZ s/Sucesorio" C.U.I.J 21-01989451-4, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Señora NILDA BEATRIZ PAZ, DNI N° 1.784.566, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta ?0. 3). Para mejor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdese la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del causante PAZ NILDA BEATRIZ con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. (Art. 2340 del CCCN) y practíquese -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) Registro de Procesos Sucesorios y API. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Asimismo, conforme lo dispuesto por el art. 2340 de CCCN deberán los interesados expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos, denunciando en su caso, los domicilios respectivos. Notifíquese.- Alicia I. Roteta Secretaria. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017.

§ 45 339440 Nov. 1

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAMBINO, LUIS s/Sucesorio; cuij 21-01972055-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Gambino, Luis, C.I. 148.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de octubre de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 339426 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos: SAÑUDO, ELISA MERCEDES s/Sucesorio CUIJ: 21-01987966-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SAÑUDO, ELISA MERCEDES D.I.F. 2.403.684, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Santa Fe, 17 de Octubre de 2017. Daniel Maurutto, secretario.

§ 45 339373 Nov. 1 Nov. 7

En los autos caratulados: VERON REGINO s/Sucesorio; CUIJ 21-01987048-8, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Señor Juez a dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor VERON REGINO - D.N.I. Nro. 6.218.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nro. 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. A tales efectos se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 07 de Agosto de 2017. Venidos los autos se provee el escrito cargo Nº 7314: Agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter que se invoca, acuérdatele al compareciente la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de REGINO VERÓN con la partida de Defunción que se acompaña, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y ss. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales (Art. 2340 del CCCN) y practíquense -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5.110), Registro Procesos Sucesorios y API. Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Asimismo, conforme lo dispuesto por el Art. 2340 del CCCN deberán los interesados expresar si el derecho que pretende es exclusivo o concurren otros herederos, denunciando, en su caso, los domicilios respectivos. A lo demás y atento lo solicitado, surgiendo palmaria la conveniencia del requerimiento formulado, líbrese oficio al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a fin de que se proceda a transferir los fondos depositados para estos autos a un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta (30) días, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Proveyendo escrito cargo Nº 7343: Por recibido. Agréguese. Notifiquen: Crespi, Balestieri, Berardo. Notifíquese. Fdo.: Luisina Balestieri - Prosecretaría- Dr. Diego Raúl Aldao Juez. Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 339528 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Nanci Elisabet Duran, D.N.I. Nº 22.732.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados DURAN, NANCI ELISABET s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01989391-7, Año 2017, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 339388 Nov. 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta Ciudad de Santa Fe Dr. Carlos Marcolin en autos caratulados: BUIAREVICH, TRAJANKA s/Sucesorio CUIJ 21-01989032.2 , se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Trajanka Buiarevich: D.N.I. Nº 2.995.675, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos Marcolin, Juez a/c; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 339407 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de IRIS JEANNETTE DEL CARMEN SOLLBERG, D.N.I. Nº 2.633.286, argentina, hija de Félix H. Sollberg y de Aída Di Pangrazio, soltera, nacida en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, el 08/09/1938, y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, el 08/07/17, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "SOLLBERG, IRIS JEANNETTE DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-01987838-1, Año 2017, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9 de Agosto de 2017. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Juez a/c.

\$ 45 339381 Nov. 1

Por disposición de la señora Jueza de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Anselmo Carrel, L.E. Nº 6.255.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, de Octubre de 2.017. Dra. Alvarez -Juez- Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 339401 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LLAUDET, MARIO JUAN s/Sucesorio 21-01989570-7 año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Llaudet, Mario Juan, D.N.I. Nº 6.247.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdate al compareciente la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Mario Juan Llaudet con la partida de defunción adjunta, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11287 CPCC). (...). Notifiquen los empleados: Crespi, Berardo, Balestieri y/o Prado. Notifíquese. Dra. Aucia Isabel roteta- Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao - Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 339368 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados autos CASTRO, ELVIRA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01983284-5 año 2017, se cita; llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Castro, Elvira, argentina mayor de edad, con D.N.I. Nº 6.094.315 fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 12 de Noviembre de 2016, con último domicilio en calle J. M. Zuviría Nro. 2181 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 15 de Febrero de 2017 - por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretario: Dra. Mariana Nelli. Santa Fe, 18 de Octubre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 339399 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Zatta y/o Alfredo Juan Zatta v/o Alffedo Zatta y/o Alfredo Giovanni Zatta, italiano, nacido el 17 de Diciembre de 1903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ZATTA, ALFREDO JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 411 del año 2008, CUIJ Nº 21-01062261-9 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Dra. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 339345 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instanc. de Distr. en lo Civ. Com. de la 4ta. Nominac. de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada: VINCIGUERRA, NELIDA INES s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-0197630-3 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nélide Inés Vinciguerra, DN

N° 06.636.702, fallecida el 08/07/15, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de ley, lo que se publica a sus efectos por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 339370 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos VALKER, Lidia Rosa y otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-01987395-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Dionicio Clodomiro GIROD, Doc. Ident. 6.190.550, con domicilio en calle Sarmiento 1030 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, fallecido el 21/02/2013, y doña Lidia Rosa WALKER, Doc. Ident. 6.125.830, con domicilio en calle Sarmiento 1030 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, fallecida el 11/04/2013, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 339591 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe y para los autos caratulados: LUNGO NORMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01987226-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Lungo, D.N.I. F 6.312.291, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 339363 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación sito en calle San Gerónimo N° 1.551 de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Ricardo Simadevilla, D.N.I. N° 6.247.570, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SIMADEVILLA, LUIS RICARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01955849-2) en trámite por ante el citado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el espacio habilitado a tales fines en Tribunales (Ley 11.287 y Acordada 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 339506 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta

ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. CARLOS ALBERTO CASTILLO, DNI M6.255.032 y ANA MARÍA CESARO DNI F5.598.972 Expte CUIJ 21-01987965-5 para que comparezcan a valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96).- Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)- Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 19 de Octubre de 2017.

S/C 339589 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación sito en calle San Gerónimo Nº 1.551 de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA INÉS ROSSI, D.N.I. Nº 4.571.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROSSI, GRACIELA INÉS s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-01978447-6) en trámite por ante el citado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio habilitado a tales fines en Tribunales (Ley 11.287 y Acordada 7/2/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 25 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, secretario.

§ 45 339507 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Alderete (DNI. 3.998.134) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos ALDERETE, JUAN CARLOS s/sucesorio (Expte. CUIJ Nº 21-01989248-1) lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo al art. 2340 CCyCN, a la Ley 11.287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 19 de Octubre de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 339501 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Santa Fe, en autos DE LA MATA, PATRICIO NICOLÁS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01988384-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don PATRICIO NICOLÁS DE LA MATA, D.N.I. 32.186.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 339498 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

Eduardo Adolfo Casazza, DNI N° 13.728.174; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos CASAZZA, EDUARDO ADOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01988738-0 - año 2017), lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

§ 45 339554 Nov. 1

En los autos caratulados: AUDANO, ISIDORO CESAR s/Protocolización testamento ológrafo Expte. N° 21-01986371-6 - Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, la Señora Juez ha ordenado citar a los comparecer en autos a los herederos, legatarios, acreedores, y/o quienes se creyeren con derecho a la herencia de Isidoro Cesar Audano, D.N.I. N° 2.456.000. Se transcribe la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Junio de 2017. Cítese a comparecer a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se creyeren con derecho a la herencia, por edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de aquellos que tengan domicilio conocido a quienes se citará por cédula. Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Forno de Piedrabuena - Juez - Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Marcó, Secretaria.

§ 45 339588 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VERGARA HORACIO s/Sucesorio, (CUIJ 21-01983384-1), tramitados por ante el Juzgado antes mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Vergara, D.N.I. N° 6.309.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Octubre del año dos mil diecisiete. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 339587 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercia] de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Cinalli, DNI 6.300.288 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, autos: CINALLI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-01988939-1. Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 339538 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez), en los autos caratulados: "FLORIANI ORLANDO LUIS s/Sucesorio y sus acumulados "FLORIANI LILIANA LUCIA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 941 año 2004) y VOISARD, RAMONA OLGA s/Sucesorio, CUIJ NRO. 21-01985080-0, (Expte. Nº 67 - Año 2004 - CU U: 21-21-00713015-2), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Ramona Olga Voisard, L.C. N° 04.237.829, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Octubre de 2.017. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

§ 45 339496 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO JUAN FRANZINI, DNI M6.244.806, fallecido en Santa Fe el día 05 de Marzo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. Caratulado: FRANZINI, FRANCISCO JUAN s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01985460-1. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 339494 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Oscar José Preto, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 11.426.759 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PRETO, OSCAR JOSÉ s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-01989179-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 339469 Nov. 1 Nov. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría Daniela G. Piazza, en autos caratulados: COMUNA DE LANDETA c/RUBIOLO JUAN y Otros s/Apremio; (Expte. Nº 82/2016), se ha dictado la siguiente resolución: San Jorge, 31 de Agosto de 2017. Y Vistos:... Considerando... ReSuelvo: Ordenar se lleve

adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integra, cobro del capital reclamado, con mas los intereses dispuestos en el considerando, y las costas del proceso. Insértese, regístrese, hágase saber. Firmado Dr. Tristán R. Martínez - Juez, Ora. Daniela G. Piazzo - Secretaria. Los que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrado Judicial. Publíquense sin cargo art. 235 Inc. 1 Código Fiscal. San Jorge, 24 de Octubre de 2017. Dr. Piazzo, Secretaria.

S/C 339516 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: EBERHARDT, AURELIO RAFAEL s/Sucesorio (Expte. N° 1110 - Año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aurelio Rafael Eberhardt. Doc. Ident. N° 6.269.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 6 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 339555 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados BONINO, NÉSTOR JUAN - Sucesorio; Expte. 985/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Néstor Juan Bonino DNI 6.301.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Octubre de 2017.

§ 45 339534 Nov. 1 Nov. 7

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: CAUDA, Juan Bautista - MONTERESSINO, CATALINA MARÍA s/Sucesorio Testamentario; (Expte. N° 1152 - Año: 2016) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Juan Bautista Cauda - L.E. N° 2.436.789 - fallecido el 05.10.1993, en la localidad de Hersilia (Santa Fe) y de Catalina María Monteressino - L.C. N° 6,305.468 - fallecida el 14.01.1995, en la localidad de Hersilia (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo

C.C.C.; Art. 592 CPCC). San Cristóbal, 17 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

§ 45 339583 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: Peralta Horacio s/Declaratoria de herederos; Expte. 295/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don Horacio Peralta, D.N.I. N° 2.455.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. San Cristóbal, 25 de Agosto de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 339346 Nov. 1 Nov. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Vera Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIAR, ANÍBAL AUGUSTO y OTROS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 462/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante doña Salvotelli, Elba Dora, argentina, viuda, jubilada, DNI N° 02.740.523, fallecida en Santa Fe el 03 de Julio de 2014, con último domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 1627 de la ciudad de Vera Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 13 de Octubre de 2017. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria.

§ 45 339417 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de la ciudad de Vera Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIAR ANÍBAL AUGUSTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 462/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don Aguiar Aníbal Augusto, Argentino, Jubilado, DNI N° 02.502.228, fallecido en Vera el 28/01/2007, con último domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 1627 de la ciudad de Vera, Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 21 de Septiembre de 2017. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro,

Secretaria.

\$ 45 339416 Nov. 1 Nov. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela - Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear Nro. 214 la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nro. 71 Año 2.017 TOSO, ESTEFANÍA NATALIA c/GALLO, EMANUEL ALEJANDRO s/Cambio de apellido se ha ordenado la publicación de los edictos de ley en los términos del Art. 70 del CCC dejándose constancia que se ha iniciado la presente gestión tendiente a obtener el cambio de apellido del menor Gio Gael Gallo DNI Nº 49.579.020.- y contra el Sr. Emanuel Alejandro Gallo, DNI Nro. 29.054.279.- El presente deberá publicarse una vez por mes y por el lapso de dos meses consecutivos. Los interesados deberán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Rafaela, 10 de Octubre de 2017. Carina Gerbaldo, Secretaria. Agostina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 338149 Nov. 1

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor juez a/c de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: RAFFIN, BEATRIZ LUCIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 422 Año 2.017), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Beatriz Lucia Raffin para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 23 de Octubre de 2017. Susana C. Carletti, secretaria subrogante.

\$ 45 339490 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Rubén Daniel Bustamante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: BUSTAMANTE, RUBÉN DANIEL s/Sucesorio; (Expte. N° 405, Año 2017). Firmado: Dr. Juan Manuel Artesiano, Secretario. Reconquista, 19 de Octubre de 2017. Artículo 592 C.P.C.C.S.Fe: "(...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...). Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 339565 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Señora ESTELA BEATRIZ FRANCO, DNI N° 12.181.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: FRANCO, Estela Beatriz s/ Sucesorio - Expte. N° 590/2016. Reconquista, de 2017. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Susana C. Carletti, secretaria subrogante.

\$ 45 339518 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Clelia Aprieta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: FRANCO, GASPAR y Otra s/Sucesorio; (Expte. N° 181, Año 2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 19 de Octubre de 2017. Artículo 592 C.P.C.C.S. Fe: (...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...). Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 339566 Nov. 1 Nov. 7
